

Semana 1

Análisis de los derechos y prohibiciones del patrono.

- a) Está prohibido exigirles a sus trabajadores que compren cualquier clase de utencilio.
- b) Se les prohíbe a los patronos exigirles a sus empleados que les den alguna compensación con tal de pasarles algún trabajo no elaborado y otra cosa.
- c) Obligar a los trabajadores a que se retiren de los sindicatos.
- d) No meterse con las religiones o decisiones de los trabajadores.
- e) No está permitido pedirle algo de valor a un trabajador como garantía para algún uso del patrono.
- f) No está permitido autorizar a los empleados que den alguna colaboración que se trate de impuestos por la ley.
- g) Los trabajadores no pueden llegar a trabajar con sustancias en el cuerpo o llegar alcoholizados.
- h) Tampoco está permitido hacer o realizar alguna acción fuera de lo que se trate en la empresa.